



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADA:	DAMIANA ALEXANDRA BEDOYA VIGOYA
ASUNTO:	REQUERIMIENTO PARA REDUCCIÓN DE EMBARGO
RADICADO:	635944089001-2019-00093-00
AUTO SUSTANCIACIÓN:	No. 263

En atención al anterior escrito, presentado por el apoderado judicial de la parte demandada dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 600 del Código General del Proceso, se dispone requerir a la parte ejecutante para que en el término de cinco (5) días, se manifieste frente a la solicitud deprecada por el extremo rogado de la actuación, o rinda las explicaciones a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE.

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**



Firmado Por:

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE QUIMBAYA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4413598ae18ea30271860864e4c4fb6945f5b0877f3623d1843f0d3705db541e
Documento generado en 03/05/2021 03:24:07 PM



**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**